

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES: BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA OFECOMES LA HABANA CON LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO-CONTABLE

Habiéndose detectado un error en el apartado primero del epígrafe 5. Órgano de Selección de la convocatoria para cubrir la plaza de administrativo-contable en la Oficina Comercial de la Embajada de España en La Habana, publicada el 2 de diciembre de 2022, se procede a su corrección mediante la presente acta, en base al Artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Por tanto, se sustituye el apartado 5.1 del documento ya publicado por el siguiente:

- 5.1. El órgano de selección de este proceso selectivo es el que figura como Anexo IV. En el supuesto de que algún aspirante manifestase su preferencia por realizar determinadas pruebas en Madrid (de acuerdo con lo señalado en la base 3.2), al mismo tiempo que se publique la lista de admitidos se publicará el nombramiento del órgano de selección colaborador para las pruebas que se realicen en Madrid.

Para la realización y valoración de las pruebas, el Órgano de Selección podrá disponer de Asesores.

Esa modificación implica que las pruebas selectivas se realizarán también en Madrid, si hay aspirantes que muestren su interés en ello en la solicitud.

Así mismo, se procede a la modificación del sistema de desempate establecido en el Anexo II, por el siguiente:

1. Mayor puntuación obtenida en la fase de oposición
2. Mayor puntuación obtenida en la primera prueba de la fase de oposición
3. Mayor puntuación obtenida en la segunda prueba de la fase de oposición
4. Mayor puntuación obtenida en la valoración de los méritos profesionales.
5. El artículo 60 “Trabajo de los familiares en el exterior”, punto 2 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado.

Esta corrección abre de nuevo el plazo de 10 días hábiles para presentación de instancias.

En La Habana a 19 de diciembre de 2022

**Firmado por Manuel Casuso
Romero el día 19/12/2022**

Fdo.: Manuel Casuso Romero

Presidente del Órgano de Selección